

DECRETO No.

DE 2025

(07 NOV 2025)

"Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA (E)

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Constitución y en el Decreto Departamental 553 del 23 de octubre de 2025

CONSIDERANDO:

- a. Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.
- b. Que el empleo de Asesor, código 105, grado 26, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho Alcalde, se encuentra vacante de forma definitiva.
- c. Que la Subsecretaría Administrativa del área de Talento Humano, indicó que el Señor Roberto Andrés Serrano Flórez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.523.889, cumple los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la planta de empleos de la Alcaldía de Bucaramanga, para desempeñar el cargo de Asesor, código 105, grado 26, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho Alcalde.
- d. Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario, por ello:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a ROBERTO ANDRÉS SERRANO FLÓREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.523.889, como Asesor, código 105, grado 26, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, con una asignación mensual de diecisiete millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos (\$17.284.625) m/cte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente decreto será enviado a la Secretaría Administrativa, Nómina, Historias Laborales, Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, interesado y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a los

07 NOV 2025

JAVIER SARMIENTO OLARTE

Alcalde encargado

Decreto Departamental 553 del 23 de octubre de 2025

Proyectó: Sandra Reina Otero – Abogada CPS TH
Revisó aspectos jurídicos: Ederit Orozco Sandoval – Profesional Especializado
Revisó Aspectos técnicos administrativos: Sonnia Yaneth García Benítez, Subsecretaria Administrativa TH
Revisó Aspectos Jurídicos: Andrés Alfonso Mariño Mesa – Subsecretario Jurídico
Revisó Aspectos Jurídicos: Cesar Augusto Vargas – Abogado CPS DA